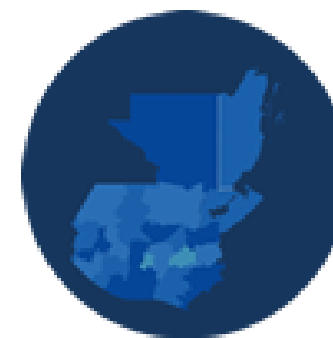




EL ROL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA MINAS EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NO RENOVABLES: EL CASO DE HIDROCARBUROS, GUATEMALA.

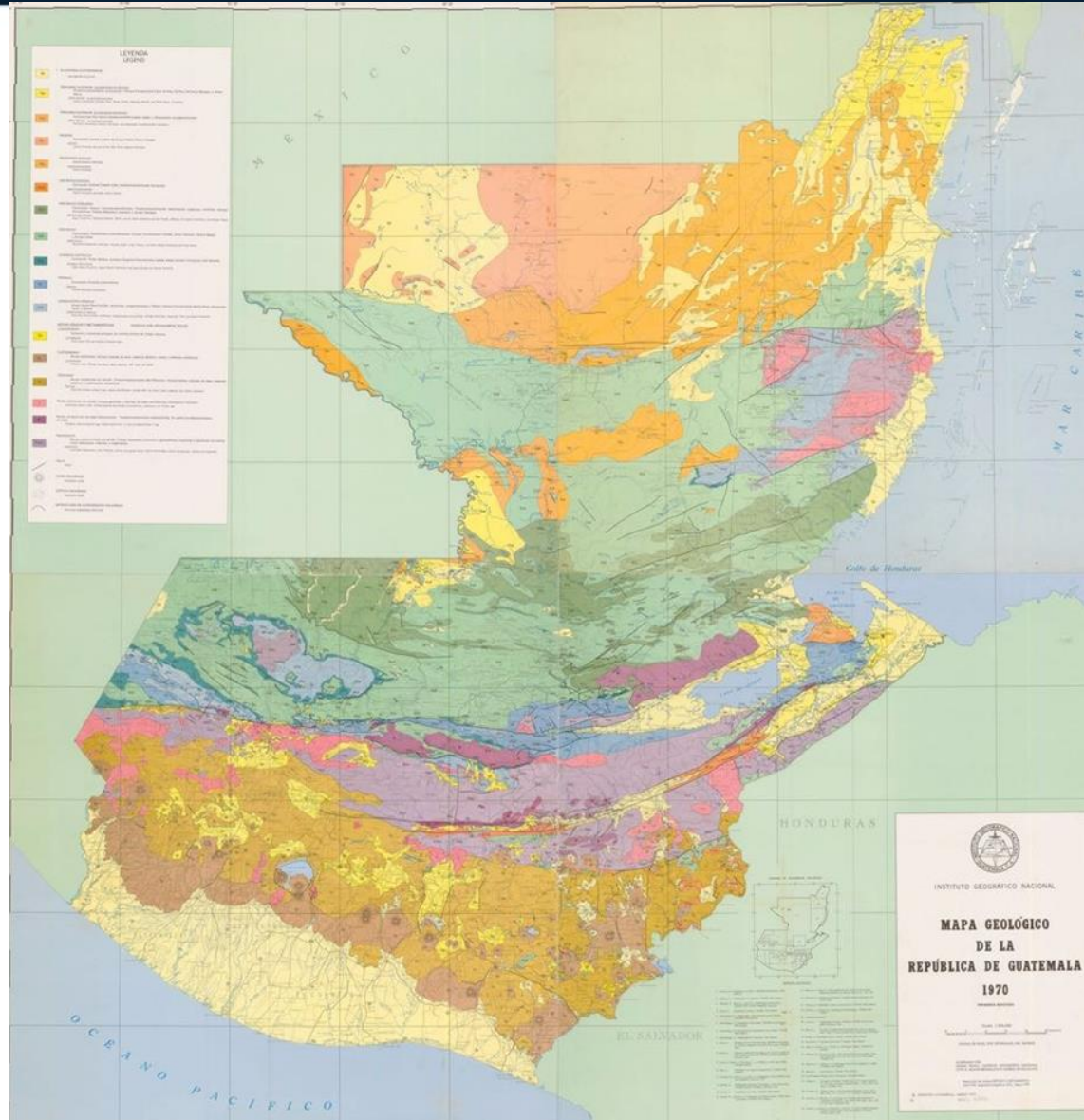


BARCELONA
NOVIEMBRE 2022



Extensión Territorial: 108,890 km².

Población: **17.613,000**



Artículos 125. Explotación de recursos naturales no renovables.

Se declara de utilidad y necesidad públicas, la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables. El Estado establecerá y propiciará las condiciones propias para su exploración, explotación y comercialización.



-MEM- VISION Y MISION



Ser, un ministerio eficiente, eficaz y altamente calificado, cuyas decisiones permitan establecer políticas y aplicar un marco normativo y operativo de carácter sectorial, para el aprovechamiento sostenible y el uso responsable de los recursos mineros y energéticos (tanto hidrocarburos como energía eléctrica), generando confianza y certeza que promuevan el incremento de la inversión nacional y extranjera.



Somos la institución rectora del régimen normativo aplicable al fomento, producción, distribución y comercialización de la energía, hidrocarburos, y la explotación de los recursos mineros en Guatemala, asegurando que estas actividades generen el máximo aporte posible al Desarrollo Sostenible del país.



Formular la política, proponer la regulación respectiva y supervisar el sistema de exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos y minerales.



Cumplir y hacer cumplir la legislación relacionada con el reconocimiento superficial, exploración, explotación, transporte y transformación de hidrocarburos, la compraventa o cualquier tipo de comercialización de petróleo crudo o reconstituido, gas natural y otros derivados.



Emitir opinión en el ámbito de su competencia sobre políticas o proyectos de otras instituciones públicas que incidan en el desarrollo energético y minero del país.



Ley de Hidrocarburos y su
Reglamento, Decreto 109-83.

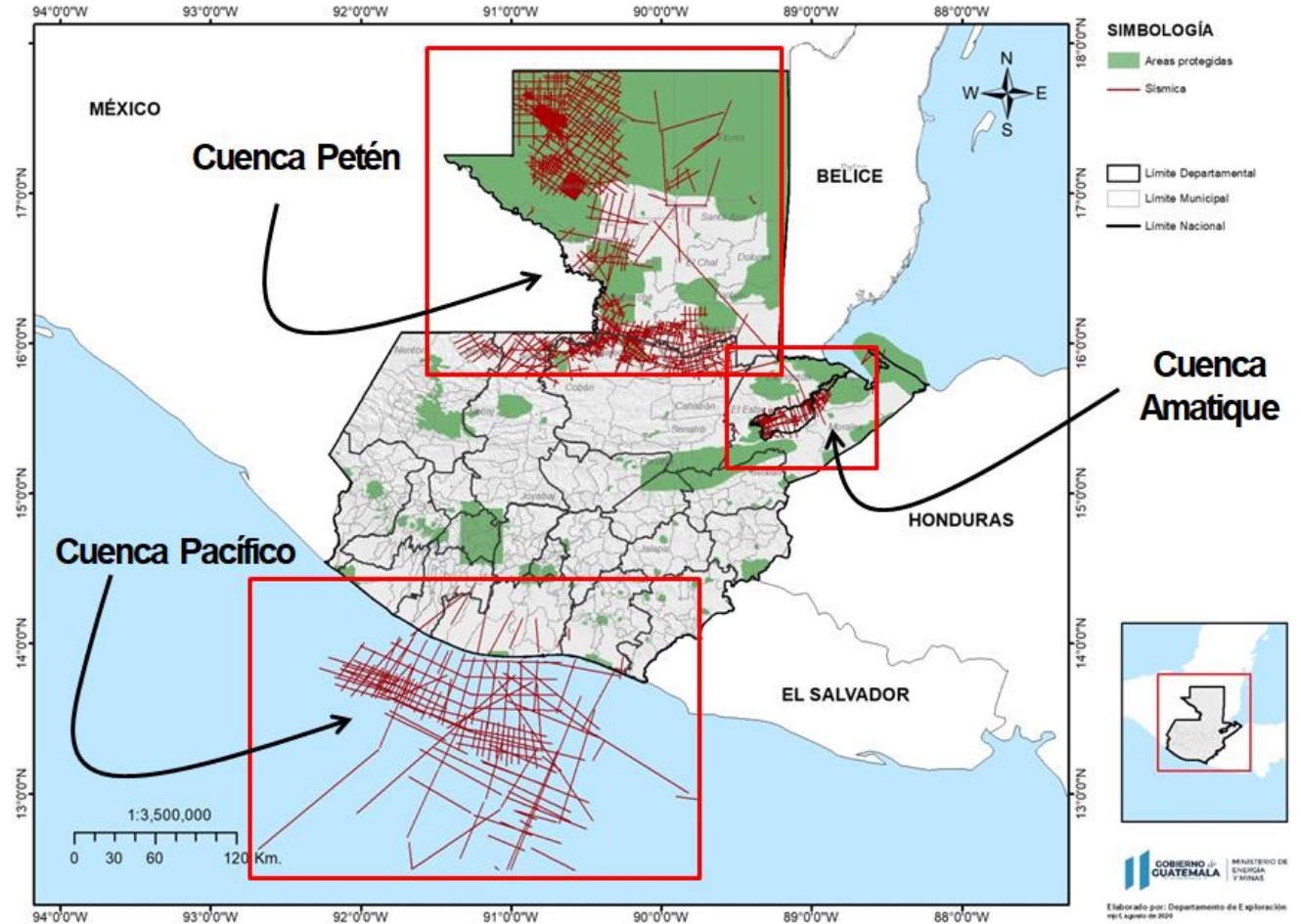
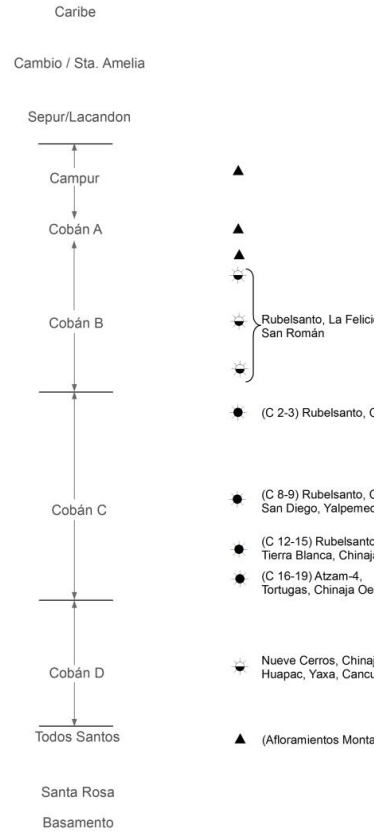
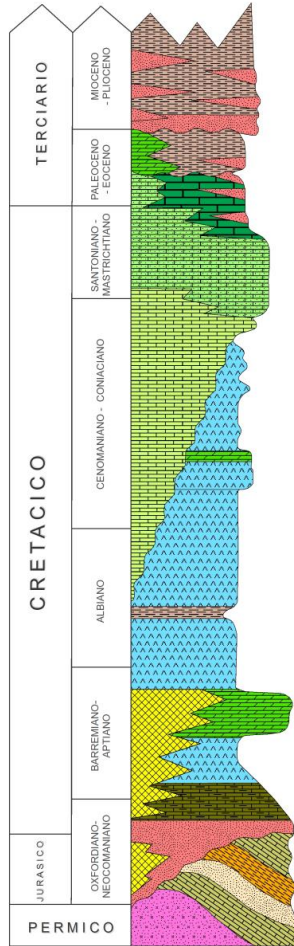
**Ley de Áreas Protegidas,
Decreto 4-89.
Ley Forestal, Decreto 101-96.**

Reglamento para la
celebración de contratos de
servicios petroleros con el
gobierno, Decreto 167-84.

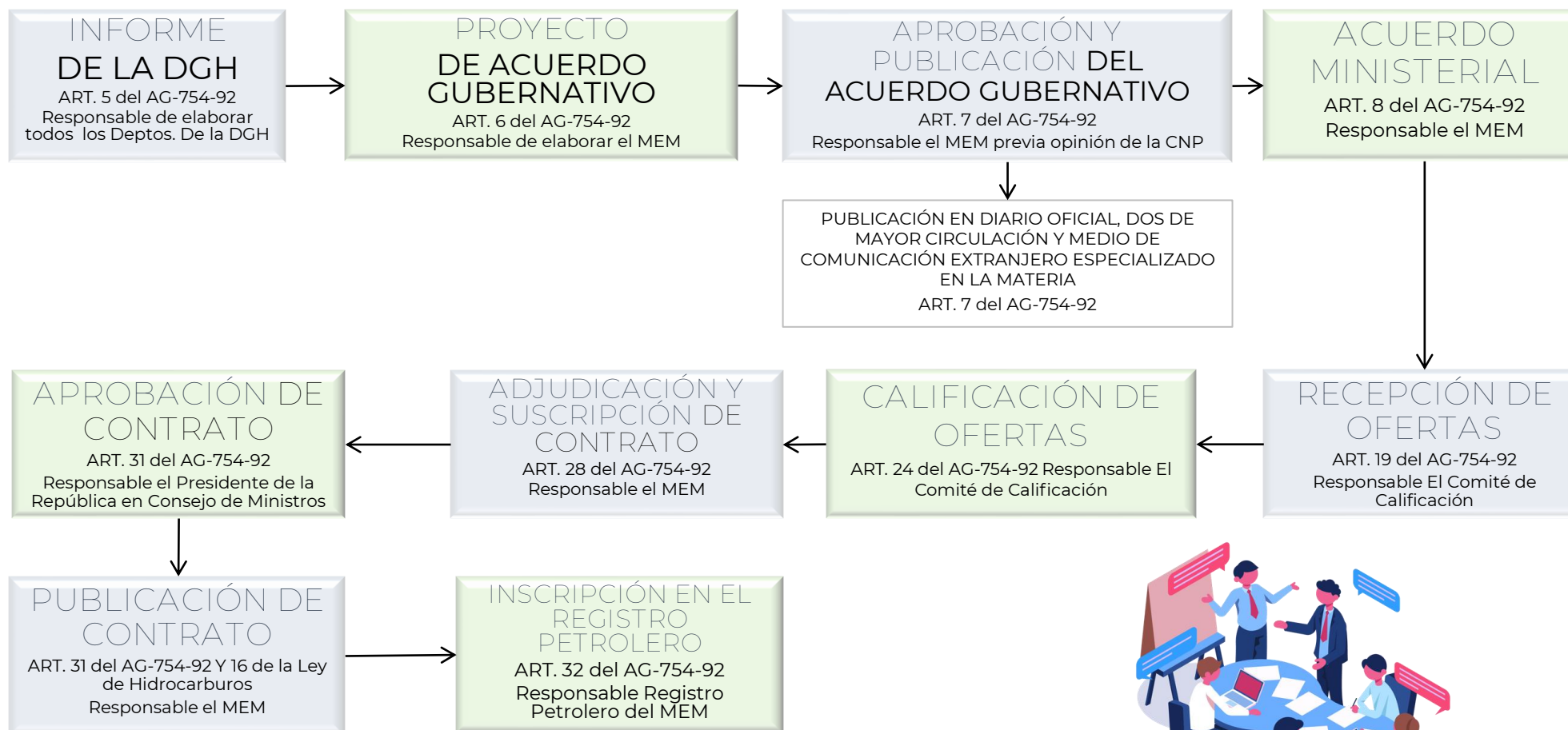
Modelo de Contrato de
Exploración y Explotación,
Decreto 190-2005.

**Ley de Protección y
Mejoramiento al Medio
Ambiente, Decreto 68-86.**

Ley del Fondo para el
Desarrollo Económico de la
Nación, Decreto 71-2008.
Reglamento FONPETROL,
Decreto 195-2009.



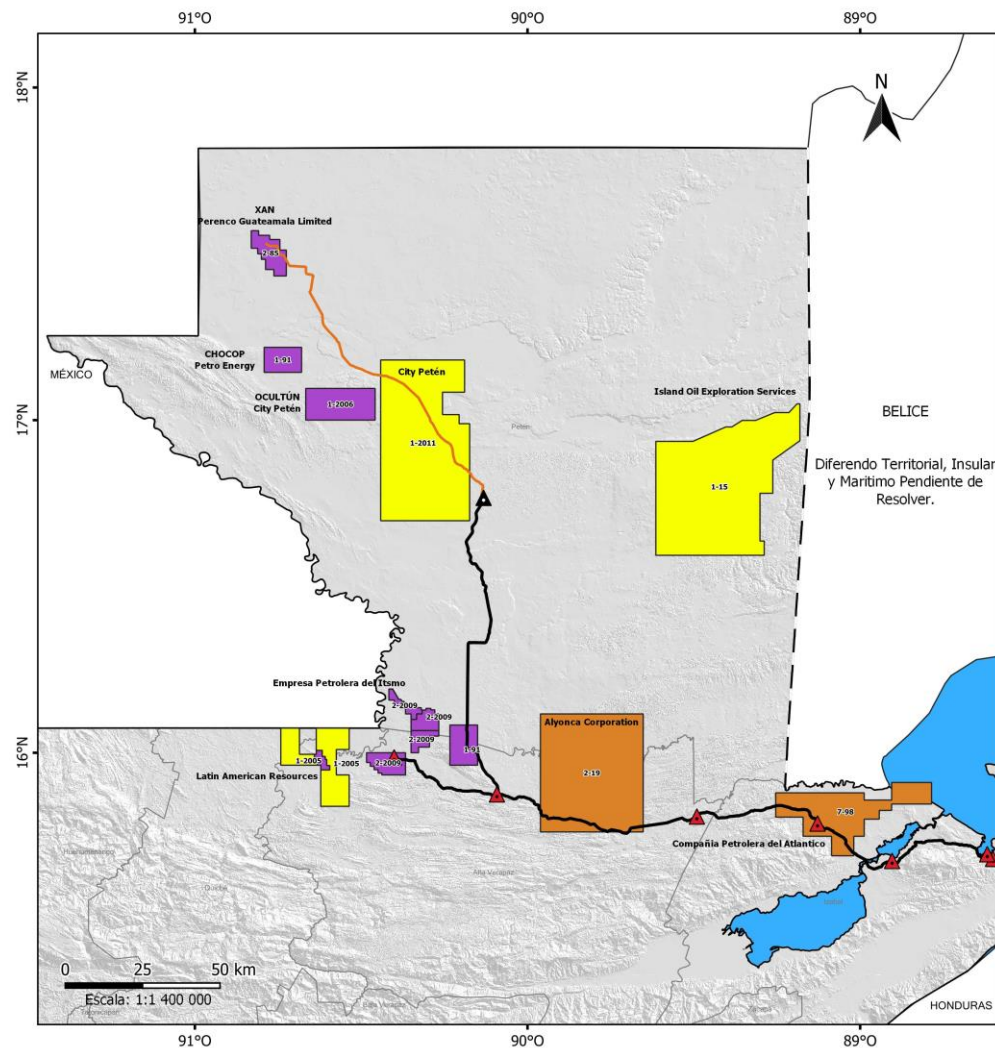
- Existen al menos:
- 21,200 kilómetros cuadrados de sísmica 2D.
 - 540 kilómetros de sísmica 3D.
 - Se han perforado alrededor de 178 pozos (exploratorios y de desarrollo).
 - La Cuenca Sedimentaria más estudiada y productora de petróleo crudo y gas natural es la Cuenca Petén.





Tasa suscripción Contrato: Q. 100,000.00 ; +/- US\$ 13,000
Regalías: **Petróleo Crudo:** 20% Gravedad API 30° (Mínimo 5%)
Condensado: 5%
Gas Natural: 5%

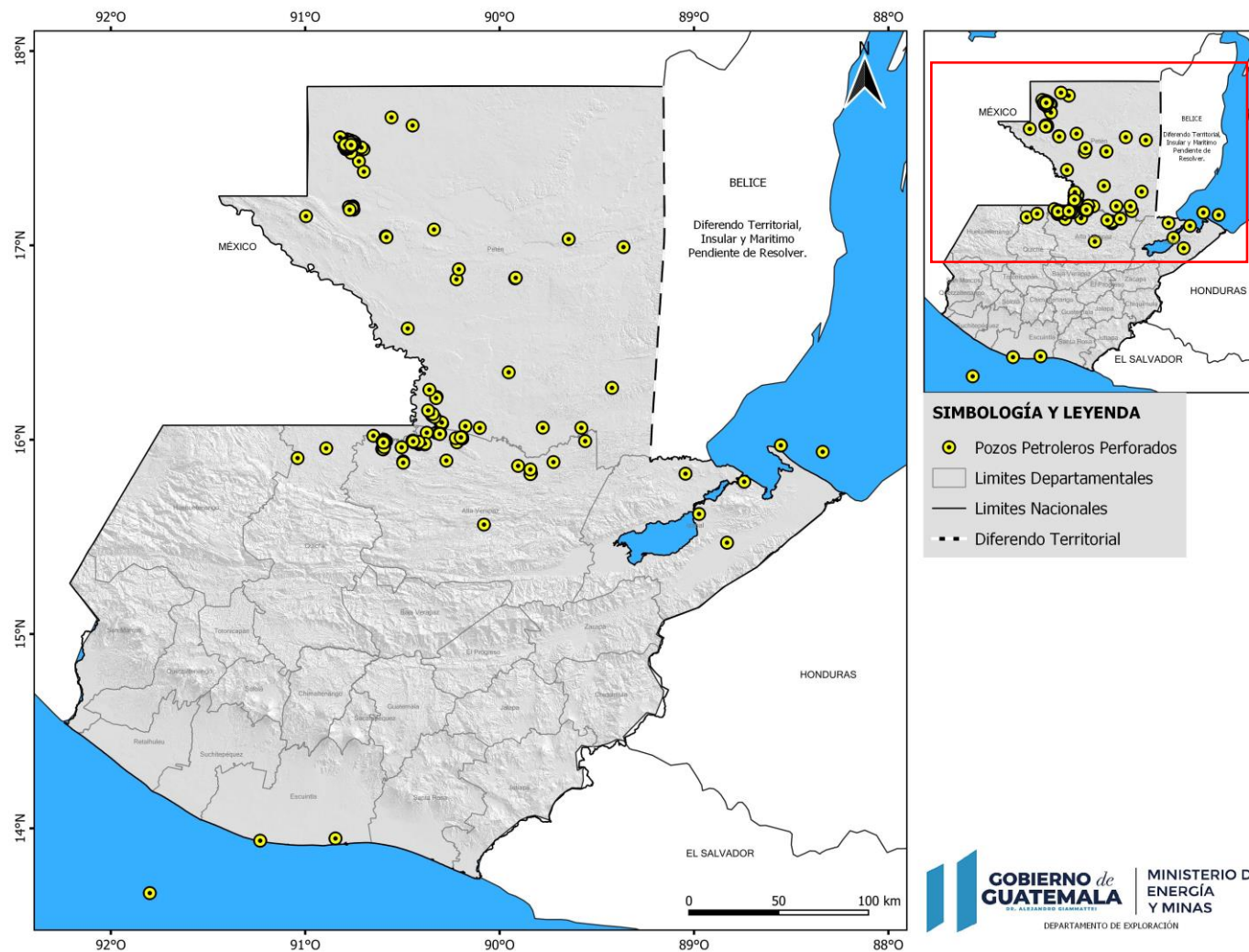
FASE DE EXPLORACIÓN:	FASE DE EXPLOTACIÓN:
CARGOS ANUALES: Hectárea: US\$. 0.25	CARGOS ANUALES: Hectárea: US\$. 5.00
CAPACITACIÓN: US\$ 25,000.00 Contratista 30% US\$ 7,500.00 Pago MEM 70% US\$ 17,500.00	CAPACITACIÓN: Oferta Contractual Contratista: 30% Capacitar Personal Pago MEM: 70%



SIMBOLOGÍA Y LEYENDA

- ▲ Refinería La Libertad
- ▲ Estaciones de Bombeo
- Oleoducto
- Línea de Flujo
- Contratos en Fase Exploración
- Contratos en Fase Explotación
- En Fase Administrativa de Terminación
- Límites Departamentales
- Límite Nacional
- - - Diferendo Territorial

Producción Promedio de Petróleo
6,480 Bbls/día



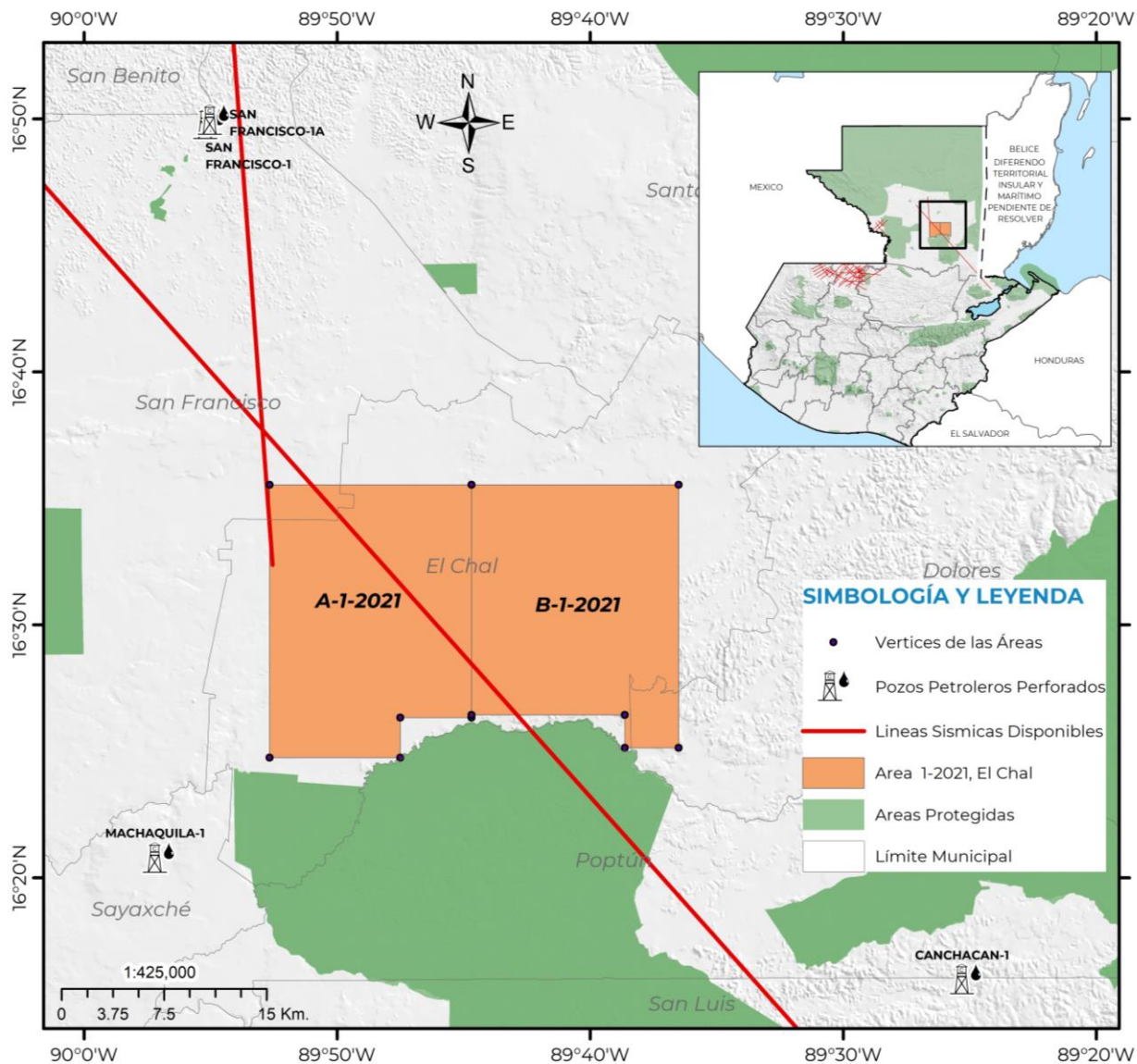
Pozos de Exploración 86
Pozos de Desarrollo 69
Pozos Inyectores 23
Total de pozos 178

PARQUE TIKAL Y PARQUE YAXHA



**MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS**

Áreas Identificadas para Exploración y Explotación de Hidrocarburos



Sísmica Disponible - Formato Digital

2 Líneas Sísmicas

Campaña Sísmica: Western 79

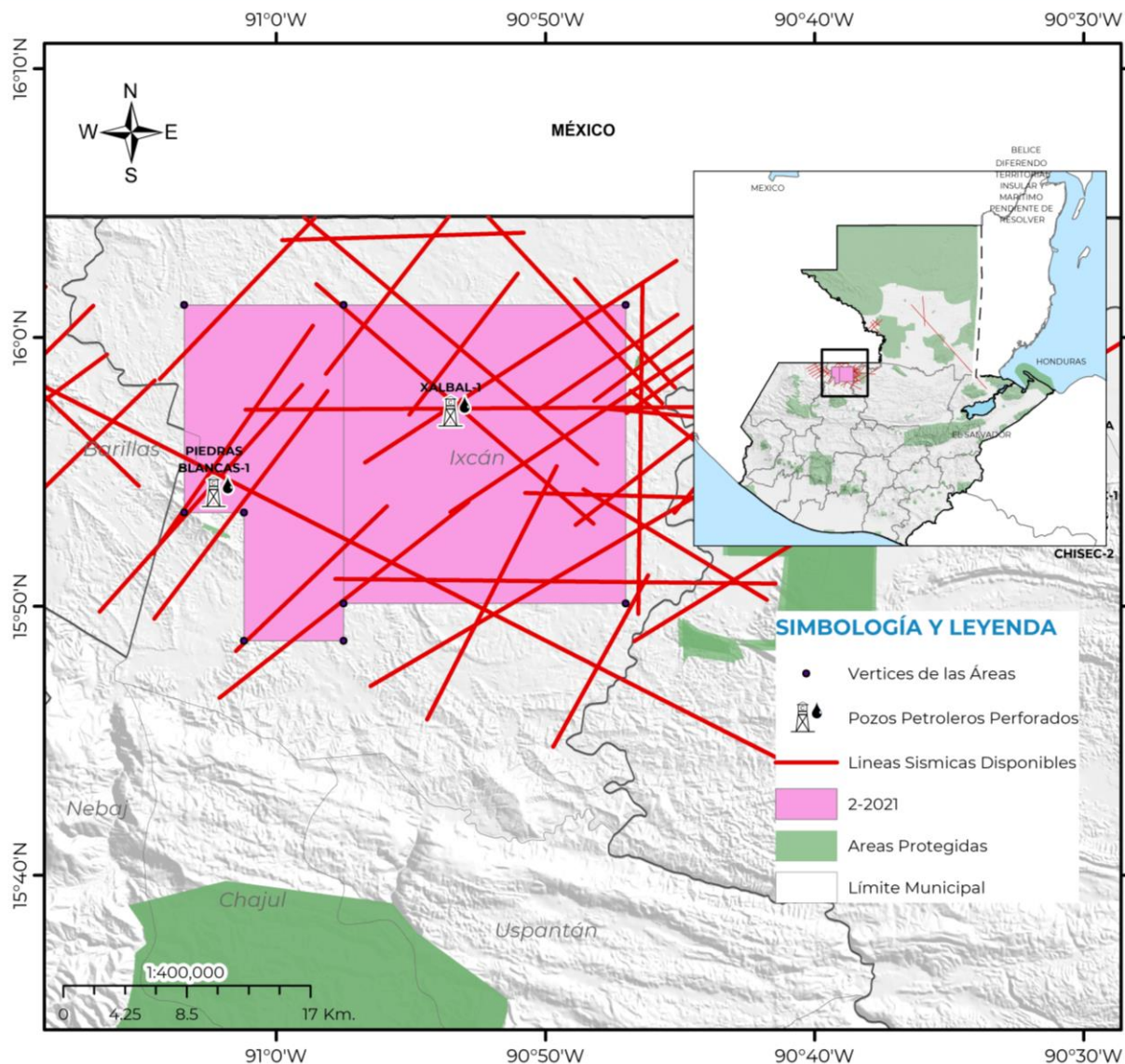
Pozo Cercano al Bloque A-1-2021
MACHAQUILÁ-1

Profundidad Alcanzada = 9,838 pies

- Indicios de petróleo en profundidades de 3,570 a 3,615 pies
- Hillbank 8000-8460 pies (objetivo principal definido)
- Trazas de hidrocarburos en miembros de Coban C1-C10
- Petróleo en capas delgadas.
- Gas con bajas medidas de carbono.

Estructuras

- **El área está asociada a bancos geológicos de restos calcáreos y depósitos lagunas internas frecuentes en la formación Cobán. La adquisición de información sísmica permitirá determinar el potencial de las estructuras para la generación de gas natural. Norconsult 1987.**



Sísmica Disponible- Formato Digital

18 Líneas Sísmicas	Campaña
<ul style="list-style-type: none"> • 9 Líneas • 9 Líneas 	<ul style="list-style-type: none"> • Shenandoah 90 • Petromaya 90

Pozo dentro del Bloque A-2-2021 PIEDRAS BLANCAS-1

Profundidad Alcanzada = 10,188 pies

- **Principal presencia de Petróleo en profundidades desde los 5,041 y 7,351 pies en dolomitas**

Pozo Dentro del Bloque B-2-2021 XALBAL - 1

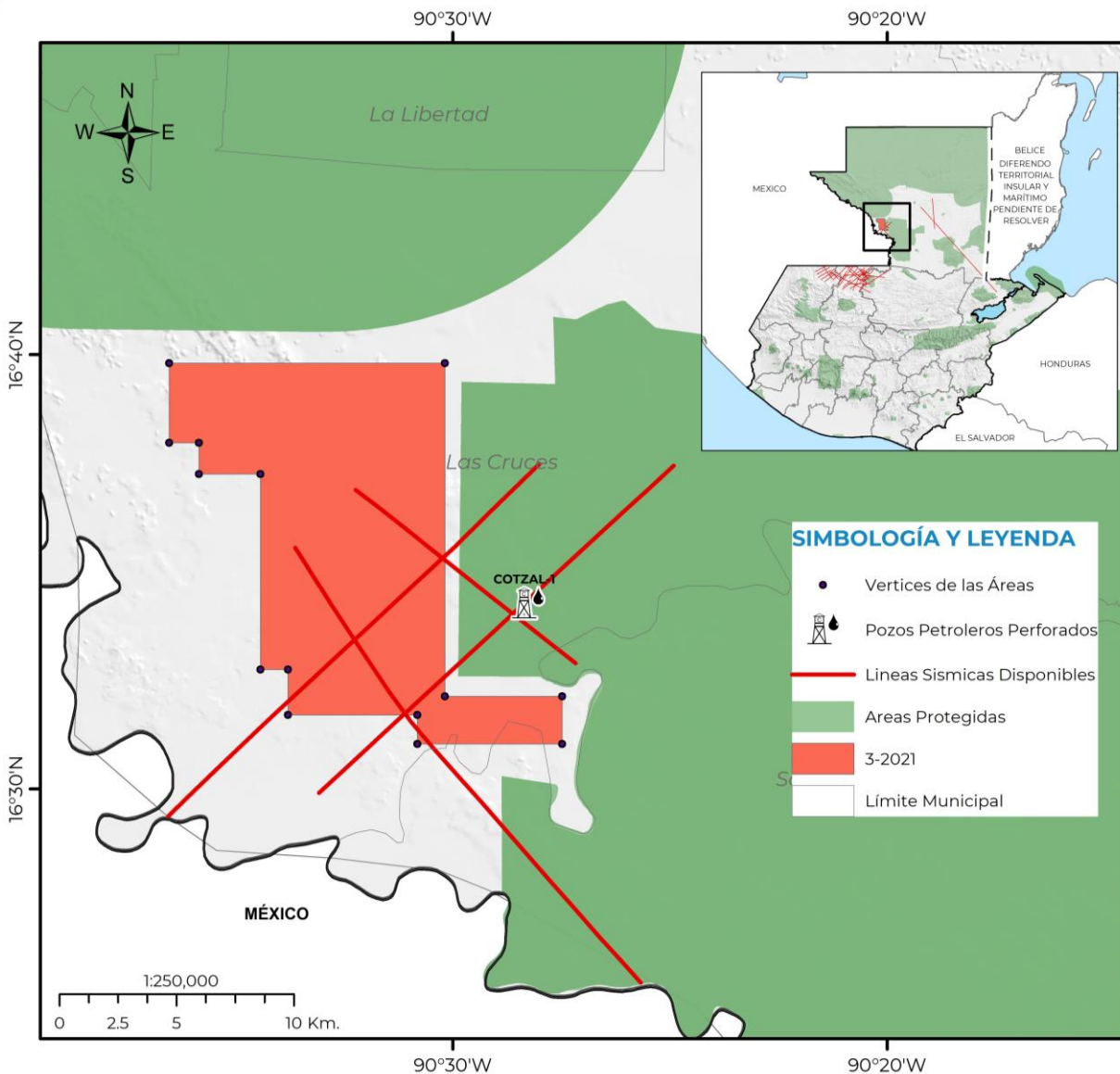
Profundidad Alcanzada = 8,192 pies

- **Indicios de petróleo en profundidades desde los 6,320 a los 6,745 pies (B2-B3)**
- **Presencia de H2S a 5,878 pies**

Reservas Posibles

- **459 MMbbls de petróleo***
- ***Triton Energy Company 199**

Cotzal, (13,778.05 ha)



Sísmica Disponible- Formato Digital

4 Líneas Sísmicas

Campaña

- 3 Líneas
- 1 Línea

- Basic 87
- Western 79

Pozo Cercano al Bloque A-3-2021 COTZÁL - 1

Profundidad Alcanzada = 11,801 pies

- **A partir de los 640 pies hasta la profundidad final**
- **Gotas de crudo en el contacto C1-C2**
- **Trazas de crudo pesado a 4,605 pies**
- **Asfalto (pesado), sin manifestaciones de H2S**

Reservas Posibles

- **374 MMbbls de petróleo***
- ***Amoco Guatemala Petroleum Company, 1987**

- El Ministerio de Energía y Minas, a través de la Dirección General de Hidrocarburos es el ente rector que promueve los mecanismos para estimular las inversiones en operaciones de los hidrocarburos con el objeto de aprovechar racionalmente la riqueza petrolera del país.
- Guatemala no es autosuficiente en materia de hidrocarburos, por lo que la mayoría de los productos de esta índole son importados.
- La metodología y sistematización discutida en este Taller, será una herramienta valiosa para el desarrollo del tema en Guatemala.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



www.mem.gob.gt